



**ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CAFETERÍA Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO.

EL LIC. ALVARO RUELAS ECHAVE CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2019 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, OTORGA FACULTADES AL ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE INICIO LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO, LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

	LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS	PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS DESECHADAS
1	MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	2	2
2	DAVID ARTURO FRANCO ARMENTA	2	2
3	DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.	7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22	7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22
4	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	8, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23	8, 20

MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: PARTIDA 2, SUBPARTIDA 1, 2, 3, 4, 5 Y 6: EL MONTO COTIZADO DE LA PARTIDA ES SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADO POR ISIFE ; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 2.**



**DAVID ARTURO FRANCO ARMENTA:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: PL-10 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES: EL LICITANTE PRESENTA SOLAMENTE 3 (TRES) CONTRATOS, SIENDO 5 (CINCO) LOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 2.**

**DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: PARTIDA 7, SUBPARTIDA 1, 2, 3 Y 4, PARTIDA 8, SUBPARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, PARTIDA 9, SUBPARTIDA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, PARTIDA 13, PARTIDA 14, PARTIDA 15, PARTIDA 16, PARTIDA 17, PARTIDA 18, PARTIDA 19, PARTIDA 20, PARTIDA 21 Y PARTIDA 22: EL MONTO COTIZADO DE LAS PARTIDAS ES SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADO POR ISIFE ; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 7, PARTIDA 8, PARTIDA 9, PARTIDA 13, PARTIDA 14, PARTIDA 15, PARTIDA 16, PARTIDA 17, PARTIDA 18, PARTIDA 19, PARTIDA 20, PARTIDA 21 Y PARTIDA 22.**

**DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: PARTIDA 8, SUBPARTIDA 2, 7 Y 8 Y PARTIDA 20: EL MONTO COTIZADO DE LAS PARTIDAS ES SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADO POR ISIFE ; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 8 Y PARTIDA 20.**

LA EMPRESA DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., COTIZA 1 PIEZA EN LA PARTIDA 13, SUBPARTIDA 1, LOS PRECIOS UNITARIOS SE MANTIENEN COMO LOS INDICA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

UNA VEZ QUE SE EVALUARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE Y AQUELLA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		MONTO COTIZADO CON IVA (PARTIDAS SOLVENTES)
1	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 437, 402.36

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*



EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR A LAS EMPRESAS GANADORAS ES EL CRITERIO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICAN LOS BIENES A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ISIFE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EN BASE A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, SE DETERMINÓ ADJUDICAR LAS PARTIDAS DE LOS BIENES A LA EMPRESA: DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. YA QUE SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

**DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
13	1	4	PZA	Parrilla de calentamiento y agitación.	13,065.00	52, 260.00
17	1	1	PZA	Aparato semi-micro Kjeldahl.	31,830.00	31,830.00
18	1	1	PZA	Balanza Analítica.	22,755.00	22,755.00
19	1	1	PZA	Espectrofotómetro UV/visible.	131,974.00	131,974.00
21	1	1	PZA	Colorímetro con dos cubetas de muestras de vidrio de 1 pulgada	41,163.00	41,163.00
22	1	1	PZA	Medidor portátil multiparamétrico de calidad del agua.	73,735.00	73,735.00
23	1	1	PZA	Mufla digital. Ajuste de precisión de temp. $\pm 2^{\circ}\text{C}$ (a $1150^{\circ}\text{C}$ ). Tiempo máx de alcance de temp. -80min.	23,354.00	23,354.00
(SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 36/100 M.N.)					SIN IVA	\$ 377, 071.00
					IVA	\$ 60, 331.36
					TOTAL	\$ 437, 402.36

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN FOLIOS E IMPORTES DEL CONTRATO:

EMPRESA GANADORA	FOLIO ORDEN DE COMPRA	FOLIO CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO INCLUYENDO IVA (\$)
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	UL-034-2019	ISIFE-ADQ-LPE-FAM-UPMYS-033-2019	\$ 437, 402.36

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO. PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE ESTEN OBLIGADAS A SOLICITAR EL ACUSE DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁN

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa

Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14

Correo electrónico: [dpt.licitaciondeobrayadquisiciones@isife.gob.mx](mailto:dpt.licitaciondeobrayadquisiciones@isife.gob.mx)



ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE "ISIFE" EL DÍA **06 DE DICIEMBRE DEL 2019**, A LAS **10:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O BIEN AL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL ACUSE DE RESPUESTA DEL SAT; DEBEN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2018 PUBLICADA EN EL DOF DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA SHCP, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL CFF. "ACUSE DE RESPUESTA", EL CUAL DEBERÁ CONTENER UNA OPINIÓN POSITIVA, YA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO.

PODRÁN SOLICITAR UN PAGO DE ANTICIPO POR UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO; DICHO PAGO LO REALIZARÁ EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

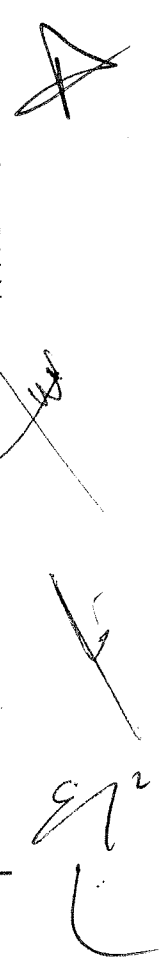
**EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES 90 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO), DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LE INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL LIC. ÁLVARO RUELAS ECHAVE - DIRECTOR DE ISIFE Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EL ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX Y/O LIC. JOSÉ JUAN VALDEZ OSUNA, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA Y ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE.

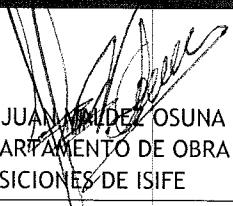

**EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DE LA LICITACIÓN  
ISIFE-ADQ-LPE 004-2019**



LIC. ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
DIRECTOR DE ISIFE






FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES	
 LIC. JOSÉ JUAN VALDEZ OSUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	 ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE

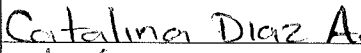

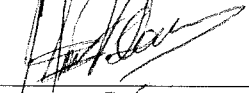


PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DE ESTA FECHA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX](http://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX).

EN ESTE ACTO SE LE PREGUNTÓ AL LICITANTE SI DESEA MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDE NO TENER NINGUNA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **10:13 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE 5 HOJAS FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES	
NANCY MARGARITA VEGA ZAMORA DE LORENZO OF AMERICA CORP, S.A. DE C.V.	SE RETIRÓ
DAVID ARTURO FRANCO ARMENTA DAVID ARTURO FRANCO ARMENTA	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ING. CATALINA DÍAZ ARMENDARIS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.	
ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE	
LIC. JOSÉ JUAN VALDEZ OSUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	
LIC. JUAN CARLOS LEÓN VALENZUELA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE	
ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO JEFE DE ÁREA DE ADQUISICIONES	

\*\*\*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ISIFE-ADQ-LPE-004-2019.